



# MUNICIPIO DE GUADALAJARA

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
LSCC-GDL-010-2025  
SEGUNDA VUELTA  
SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ

**“SERVICIO DE RECOLECCIÓN, ALMACÉN TEMPORAL Y DISPOSICIÓN FINAL DE DESECHOS BIOLÓGICOS-INFECIOSOS Y PUNZOCORTANTES GENERADOS POR LAS UNIDADES MÉDICAS DE LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS MUNICIPALES”**



Para efectos de comprensión de la presente Acta, se deberá de atender al **Glosario** descritos en las **BASES** que rigen al Presente Proceso.

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las **13:00 horas** del día **27 de febrero de 2025**, en la Sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones del Gobierno del Municipio de Guadalajara, con domicilio en Nicolás Regules número 63 planta alta del Mercado de Mexicaltzingo, Barrio de Mexicaltzingo, C.P. 44100, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, se reunieron los servidores públicos y demás personas, cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con el objeto de llevar a cabo la Junta de Aclaraciones a la **CONVOCATORIA** de la **LICITACIÓN** identificada al rubro, de acuerdo a lo previsto en el artículo 63 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, en adelante la **Ley**, así como lo establecido en el punto 5 de las **BASES**, que rigen la presente **LICITACIÓN**.

Este acto fue presidido por la **Mtra. Martha Velázquez Ortega, Directora de Adquisiciones del Gobierno del Municipio de Guadalajara**, quien al inicio de esta junta comunicó a los asistentes que de conformidad con el artículo 63 de la Ley, solamente se atenderán solicitudes de aclaración a la **CONVOCATORIA** de las personas que hayan presentado el escrito en el que expresen su interés en participar en la **LICITACIÓN**, de forma presencial o electrónica a través de correo electrónico, y cuyas preguntas se hayan recibido en la fecha y hora establecida en la **CONVOCATORIA**.

La presidenta del acto fue asistido por el representante del área requirente, el representante del área contratante y la representante de la Contraloría Ciudadana, cuyos nombres se menciona al final de esta acta.

**HECHOS:**

**1.- ACLARACIONES DE LA CONVOCANTE .**

No hay Aclaraciones por parte de la **CONVOCANTE**.

**2.- PREGUNTAS DE LOS PARTICIPANTES .**

**Primero.** - La Unidad Centralizada de Compras, informa que se recibieron 2 (dos) preguntas al correo electrónico [tania.murillo@guadalajara.gob.mx](mailto:tania.murillo@guadalajara.gob.mx) dentro de la fecha y horarios establecidos en el **CALENDARIO DE ACTIVIDADES**.

No.	Nombre, Razón o Denominación Social	Número de Preguntas
1	<b>MEDAM, S. DE R.L. DE C.V.</b>	2
<b>Total de preguntas recibidas</b>		<b>2</b>

Acto seguido, se procede a dar lectura de la solicitud de aclaración a la convocatoria, así como las respuestas otorgadas por la CONVOCANTE, como se indica a continuación:

<b>MEDAM, S. DE R.L. DE C.V.</b>			
<b>CONSE CUTIVO</b>	<b>PARTIDA Y/O PUNTO DE CONVOCATORIA</b>	<b>PREGUNTA</b>	<b>RESPUESTA DE LA CONVOCANTE</b>





MEDAM, S. DE R.L. DE C.V.			
CONSE CUTIVO	PARTIDA Y/O PUNTO DE CONVOCATORIA	PREGUNTA	RESPUESTA DE LA CONVOCANTE
1	<p><b>PARTIDA ÚNICA</b></p> <p><b>ANEXO 1. CARTA DE REQUERIMIENTOS TÉCNICOS.</b></p> <p>“5.4. Dichos residuos deberán ser pesados en el momento de su entrega al prestador del servicio, en presencia de un representante de la unidad generadora (unidad médica) y de la empresa adjudicada. El prestador del servicio, bajo su responsabilidad y costo, determinará el tipo de báscula que deberá estar acreditada, calibrada y certificada por la Procuraduría Federal del Consumidor (PROFECO), para el pesaje de los residuos que le sean entregados.”</p>	<p>Se solicita amablemente a la convocante que las básculas a las que se refiere el punto citado puedan ser acreditadas, calibradas y certificadas por cualquiera de los Organismos de Evaluación de la Conformidad, tales como PROFECO o laboratorios autorizados por la EMA, con base en el Artículo 53.de la Ley de Infraestructura de la Calidad.</p>	<p>Si, se acepta su propuesta sin ser limitativo para los demás participantes.</p>
2	<p><b>PARTIDA UNICA</b></p> <p><b>Numeral 9.1 Presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas.</b></p> <p><b>Inciso d) Anexo 5. (Acreditación), Numeral 2.A.</b></p>	<p>Se solicita amablemente a la convocante considerar que, tratándose de personas morales, se permita presentar el acta constitutiva junto con la última modificación, con el objetivo de facilitar la revisión de la convocante.</p>	<p>No se acepta su propuesta. El participante deberá presentar su propuesta considerando lo establecido en el numeral 9.1 Presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas. Inciso d) Anexo 5. (Acreditación), Numeral 2.A.</p>

**Segundo.** – Se informa que no se registraron **PARTICIPANTES** para estar presente en el Acto de Junta de Aclaraciones.

**Tercero.** – Se procedió a dar lectura a las respuestas de las solicitudes de aclaración planteadas por los participantes.

**Cuarto.** – Se da por terminada la presente acta el mismo día que inició a las **13:10 horas**, firmando de conformidad los que en ella intervinieron para los efectos legales y administrativos que haya lugar.

NOMBRE	ÁREA	FIRMA	ANTEFIRMA
MTRA. MARTHA VELÁZQUEZ ORTEGA	DIRECTORA DE ADQUISICIONES DEL GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA		





NOMBRE	ÁREA	FIRMA	ANTEFIRMA
ESMERALDA LOERA LÓPEZ	ENCARGADA DE LA JEFATURA DE SUMINISTROS ÁREA REQUIRENTE		
VANESSA ELIZABETH CHÁVEZ NAVARRO	REPRESENTANTE DE LA CONTRALORIA CIUDADANA		
LIC. TANIA KAREN MURILLO AGUIRRE	SERVIDORA PÚBLICA DESIGNADA POR EL TITULAR DE LA UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS		

AVISO DE PRIVACIDAD CORTO PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES RECABADOS POR LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DEL GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, de conformidad con lo señalado en el artículo 22 de la Ley de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, por medio del cual se le da a conocer la existencia y características principales del tratamiento al que será sometido los datos personales en posesión de estos responsables. Los datos personales que se recaban serán utilizados única y exclusivamente para conocer la identidad de la persona que comparece a los procesos de Adquisición respectivos y para contar con datos específicos de localización para la formalización de las adquisiciones que se realizan.

----- FIN DEL ACTA -----